

Reglamento VIII Carrera Montaña Sus Scrofa

El próximo día 22 de Agosto se celebrará en Mosqueruela la VIII edición del Carrera Montaña Sus Scrofa prueba que se realiza sobre na distancia no homologada por la RFEA. El Ayuntamiento de Mosqueruela, la Comarca Gúdar Javalambre y la Federación Aragonesa de Atletismo, promueven y organizan este evento deportivo que se incluye en el calendario autonómico bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 8:00 horas. La salida se producirá desde Plaza Ayuntamiento. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nacimiento	Metros	Vueltas circuito	Premios
9:00	Pre benjamines M y F	08 Y POSTERIORES	500	1 PEQUEÑO	Trofeo 1º-2º-3º
9:10	Benjamín M y F	06-07	1000	1 MEDIANO	Trofeo 1º-2º-3º
9:20	Alevín M y F	04-05	2000	2 MEDIANO	Trofeo 1º-2º-3º
9:30	Infantil M y F	02-03	3000	3 MEDIANO	Trofeo 1º-2º-3º
9:30	Cadete M y F	00-01	3000	3 MEDIANO	Trofeo 1º-2º-3º
9:30	Juvenil M y F	98-99	3000	3 MEDIANO	Trofeo 1º-2º-3º
8:00	Absoluta M y F	Todos	28000	1 GRANDE	Trofeo 1º-2º-3º
8:00	Júnior M y F	96-97	28000	1 GRANDE	Trofeo 1º-2º-3º
8:00	Senior M y F	1995 -34 AÑOS	28000	1 GRANDE	Trofeo 1º-2º-3º
8:00	Veterano A M y F	35 A 39 AÑOS	28000	1 GRANDE	Trofeo 1º-2º-3º
8:00	Veterano B M y F	40 A 49 AÑOS	28000	1 GRANDE	Trofeo 1º-2º-3º
8:00	Veterano C M y F	50 AÑOS Y MAS	28000	1 GRANDE	Trofeo 1º-2º-3º

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada.
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

El control de corredores en meta en la carrera absoluta permanecerá abierto durante una hora desde la llegada del primer atleta.

Artículo 2.- Inscripciones.

La inscripción de la carrera absoluta será de 8 €, el importe se pagará en la plataforma de pago con tarjeta una vez rellenado el formulario de inscripción o al confirmar , y estará abierta en la página web <http://www.deportesgudarjavalambre.es>, hasta el jueves 19 de Agosto.

-El importe se hará efectivo:

-A través de TPV virtual una vez cumplimentado el cuestionario de inscripción en la página web <http://www.deportesgudarjavalambre.es> o después de confirmar si ya se dispone de dorsal.

- Una vez cumplimentado el cuestionario de inscripción en la página web y cuando se les haya asignado dorsal, podrán también realizar una transferencia al al nº cuenta 2085/4260/12/0330111882, poniendo "carrera Mosqueruela y el nº de dorsal".

La inscripción será 15 € si la inscripción y confirmación es posterior a la fecha anteriormente mencionada, y se pagará a la retirada del dorsal el día de la prueba.

El dorsal tendrá sistema de chip y será válido para todas las carreras del Circuito de Carreras Populares de la Comarca Gúdar Javalambre. En la primera carrera que se corra del circuito el dorsal se dará de manera gratuita, pero a partir de la segunda carrera que se corra del circuito los corredores pagarán 2 euros añadidos si se les olvida traer el dorsal.

La inscripción para los atletas de las categorías inferiores será gratuita hasta el jueves a las 20:00 horas, y estará abierta en la página web <http://www.deportesgudarjavalambre.es> hasta el jueves 19 de Agosto. El día de la prueba será de 2 euros.

La recogida de dorsales se realizará en la zona de salida a partir de las 7:00 horas del día de la prueba

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba. Será informado por la página web con el tiempo suficiente de antelación para evitar ocasionar grandes trastornos a los corredores.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Vehículos: los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización, que irán debidamente identificados. El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip con validación del jurado FAA estando la empresa responsable del cronometraje Gudar Javalambre validada por la RFEA. Los resultados de la VIII Carrera de Montaña Sus Scrofa podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en www.deportesgudarjavalambre.es en la sección trofeo de carreras

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en la piscina
- Bolsa del corredor (camiseta y bebida).
- Picoteo para todos los participantes después de la entrega de premios.
- Avituallamientos: existirá cada 3 kms y en meta un puesto de avituallamiento según las reglas establecidas. Los atletas o clubes que deseen disponer de su propio avituallamiento lo solicitarán a la organización con al menos una hora de antelación, pudiendo delegar a una persona en cada punto de avituallamiento.

El control de corredores en meta permanecerá abierto durante una hora desde la llegada del primer atleta.